



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 MAR 2010

Expte. N° 25.553/09

VISTO estas actuaciones y la Factura - C - N° 0001-0000044 perteneciente a SEBASTIÁN FELIPE LENTA, por el importe total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al servicio de cafetería brindado durante el "Programa de Formación para Formadores de Emprendedorismo - 2009", llevado a cabo del 3 al 7 de noviembre de 2009 en esta Universidad.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00), con motivo del servicio de cafetería brindado durante el "Programa de Formación para Formadores de Emprendedorismo - 2009", llevado a cabo del 3 al 7 de noviembre de 2009 en esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, y Dirección General de Administración. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretaría Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA

RESOLUCION N° 0136-10